

**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL**



**JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI**  
Santiago de Cali, ocho de agosto de dos mil veintidós (2022)

Auto N°:	1941
Radicado:	760013110701-2014-00358-00
Proceso:	SUCESION
Demandante:	ALBA SUSANA LAZO RODRIGUEZ
Causante:	CARLOS ALBERTO AVILA MEDINA
Tema y subtemas:	AUTO AGREGA PARA QUE OBRE Y CONSTE

Se agrega al expediente para que OBRE Y CONSTE, la respuesta allegada por el BANCO AGRARIO, mediante la cual informa que *"NO encontramos ningún título judicial asociado a los números de identificación relacionados en su comunicación"*, y se PONE EN CONOCIMIENTO de las partes interesadas.(Ver: [015 04082022RespuestaBancoAgrario11825.pdf](#)).

1

NOTIFIQUESE

ANDREA ROLDAN NOREÑA  
JUEZ

(1)

Firmado Por:  
Andrea Roldan Noreña  
Juez  
Juzgado De Circuito  
Familia 012  
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1d81cdfae908731243123f34df93ff4d07a3196bc4b1a9f1c3c196609d5d155a**

Documento generado en 08/08/2022 01:35:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>